

RESUMEN EJECUTIVO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISM-DF.	4
III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
IV- METODOLOGÍA.....	5
V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).	6
VI- ANÁLISIS FODA.	7
VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.....	11
VIII- RECOMENDACIONES.	13
IX- CONCLUSIONES GENERALES.....	15

I. INTRODUCCIÓN

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de



seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.

A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 6 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2023 y al objetivo de la Administración Estatal 2019-2024 y gestión actual 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Chinantla, Puebla, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FISM-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISM-DF.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2022, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.



IV- METODOLOGÍA.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del Fondo.	a-e	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10	10
D	Orientación y medición de resultados.	20-23	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2	2
	Total		25	25-100%

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022.

Fuente: TdR FISM-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Chinantla, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Componente 2				

Fuente:

Nota: El Municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Municipal que permitan el llenado del presente Anexo.



VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>Los responsables de la planeación de los recursos en el Municipio de Chinantla, Puebla cuentan con un diagnóstico municipal en el que se identifican las características de la problemática y/o necesidad en los diferentes rubros que pueden ser atendidos por el FISM-DF.</p> <p>El Municipio de Chinantla, Puebla describe como hechos negativos los problemas y / o necesidades dentro del diagnóstico municipal y son los rubros que pueden ser atendidos con los recursos del Fondo evaluado.</p> <p>El Municipio de Chinantla, Puebla para el logro de sus metas, estableció tres Ejes rectores dentro de su PMD, en donde uno de ellos relaciona sus objetivos de manera directa con los problemas detectados en la población, que pueden atenderse con la aplicación de los recursos del FISM-DF, asimismo existe alineación de los objetivos del documento normativo Municipal con los Planes Estatal y Federal vigentes.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>Utilizar como herramienta a la MML para la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos, con la finalidad de visualizar de forma clara el origen de las problemáticas y las posibles soluciones a los mismos.</p> <p>Establecer y delimitar en el diagnóstico municipal las poblaciones en referencia, potencial y objetivo, con la finalidad de identificar acertadamente a las personas que presentan la problemática o que necesitan atención aplicando los recursos del Fondo.</p>
<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>Los proyectos priorizados en las Sesiones del COPLADEMUN se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); en la evidencia de esta plataforma se observa que fueron registrados ocho proyectos ejecutados con recursos del Fondo.</p>	<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>Elaborar la MIR municipal con apego a los objetivos del Eje 3 del Plan de Desarrollo Municipal y que cumpla con los requerimientos de la MML.</p> <p>Realizar sesiones de COPLADEMUN que cumplan con los tiempos y formas establecidas por la normatividad vigente.</p> <p>Elaborar de una MIR municipal que contenga indicadores para cada nivel, esto con el fin de dar el seguimiento correcto al desempeño de los recursos del Fondo.</p>
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>El Municipio de Chinantla, Puebla conoce y aplica los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, lo que se ve reflejado en los procesos de ejecución de los recursos del Fondo, además de que por medio de su página de internet difunde la normatividad que regula al Municipio.</p> <p>El Municipio de Chinantla, Puebla mantiene actualizada su página oficial de transparencia y realiza la difusión de la información específica que regula y denota el ejercicio de los recursos del FISM-DF, tales como reportes de las plataformas MIDS, SRFT, Cumplimiento a los P.p. y el Informe de Gobierno.</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Implementar un formato definido para la solicitud de apoyos y se encuentre establecido en manuales de organización y/o procedimientos, apegados a la normatividad que regula el FISM-DF, se sugiere además sea aprobado y puesto a disposición de la población en general.</p> <p>Elaborar Padrones de beneficiarios por cada una de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF, que cumplan con las características requeridas por la normatividad vigente y permitan identificar de manera pormenorizada a la población</p>



	<p>El Municipio de Chinantla, Puebla para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, diseño un Programa Presupuestario que tiene por fuente de financiamiento al FISM-DF, así mismo se cuenta con indicadores y metas elaboradas conforme a la MML.</p> <p>El Municipio de Chinantla, Puebla llevó a cabo los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT para dar cumplimiento a la normatividad del Fondo.</p> <p>El Municipio de Chinantla, Puebla llevó a cabo los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT para dar cumplimiento a la normatividad del Fondo.</p> <p>El Municipio de Chinantla, Puebla cumple con la adecuada distribución de los recursos del FISM-DF de ejercicio 2022 reportados en la plataforma de las MIDS y contemplan las características establecidas en la normatividad del Fondo.</p> <p>Los proyectos priorizados en las sesiones del COPLADEMUN tienen correspondencia con los presentados en los Programas presupuestarios; asimismo, estos son los registrados en las plataformas de la MIDS y el SRFT.</p> <p>El Municipio de Chinantla, Puebla, cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias del FISM-DF se cumplen conforme a la calendarización establecida en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.</p>		<p>que resulto atendida, los cuales además deberán ser difundidos a través de su página oficial de internet.</p> <p>Reportar de manera trimestral el avance a los P.p., al menos con el órgano de control interno.</p>
<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>El Municipio de Chinantla, Puebla no cuenta con localidades con alto y/o muy alto grado de rezago social, pobreza extrema, es por ello que el Municipio focalizo sus obras en las localidades ZAP, donde atendió por lo menos con una obra a cada una de las localidades posibles.</p> <p>El Municipio de Chiantla presenta una población de 2,846 de acuerdo con el IASSPRS; con la aplicación del FISM en 2022 se atendió a 1,820 con obras de incidencia directa y complementaria distribuidas en localidades de medio y bajo grado de rezago social, la ejecución total de los proyectos cubre los rubros de agua potable, drenaje y letrinas y urbanización.</p> <p>El Municipio de Chinantla, Puebla establece mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>Elaborar Fichas técnicas de indicadores que le permitan contar con información clara y oportuna para la medición del desempeño y seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos.</p>

	sobre los logros obtenidos con los recursos del Fondo.		
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	El Municipio de Chinantla, Puebla cuenta con evaluaciones externas del Fondo, dichas evaluaciones se encuentran validadas tanto en la el PASH como por la Secretaría de Bienestar.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	Implementar mecanismos formales para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de las Evaluaciones al Fondo de ejercicios anteriores.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Municipio no utilizó como herramienta a la MML para la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos, con la finalidad de visualizar de forma clara el origen de las problemáticas y las posibles soluciones a los mismos.</p> <p>El Municipio no estableció y delimitó el diagnóstico municipal las poblaciones en referencia, potencial y objetivo, con la finalidad de identificar acertadamente a las personas que presentan la problemática o que necesitan atención aplicando los recursos del Fondo.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio al no contar con los elementos necesarios que le permitan identificar las características de la población que presenta las necesidades o problemáticas, se encuentra limitado para la correcta, focalización y ejecución de los recursos del Fondo.
B. Planeación estratégica y contribución	<p>No elaboró la MIR municipal con apego a los objetivos del Eje 3 del Plan de Desarrollo Municipal y que cumpla con los requerimientos de la MML.</p> <p>El Municipio no realizó sesiones de COPLADEMUN que cumplan con los tiempos y formas establecidas por la normatividad vigente.</p> <p>No elaboró una MIR municipal que contenga indicadores para cada nivel, esto con el fin de dar el seguimiento correcto al desempeño de los recursos del Fondo.</p>	B. Planeación estratégica y contribución	El Municipio no cuenta con todos los elementos para dar el debido seguimiento a los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	El Municipio de Chinantla, Puebla, no implementó un formato definido para la solicitud de apoyos y se encuentre establecido en manuales de organización y/o procedimientos, apegados a la normatividad que regula el FISM-DF, se	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	El Municipio al no contar con Padrones de beneficiarios no puede cumplir de manera segura con el ejercicio de la transparencia del uso de los recursos públicos



	<p>sugiere además sea aprobado y puesto a disposición de la población en general.</p> <p>No elaboró Padrones de beneficiarios por cada una de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF, que cumplan con las características requeridas por la normatividad vigente y permitan identificar de manera pormenorizada a la población que resulto atendida, los cuales además deberán ser difundidos a través de su página oficial de internet.</p> <p>No reportó de manera trimestral el avance a los P.p., al menos con el órgano de control interno.</p>		
D. Orientación y medición de resultados.	No cuenta con Fichas técnicas de indicadores que le permitan contar con información clara y oportuna para la medición del desempeño y seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos.	D. Orientación y medición de resultados.	La falta de indicadores en el Municipio, dificulta el proceso de Evaluación de desempeño
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	No implementó mecanismos formales para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de las Evaluaciones al Fondo de ejercicios anteriores.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	Desconocimiento de los encargados de la realización de un Documento Institucional de Trabajo (DIT).

VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3 de 5	El Municipio dentro de su PMD 2021-2024, contempla un diagnóstico Municipal, sin embargo, este carece de las herramientas y estructura contempladas en la MML, las cuales son necesarias por ser el primer planeamiento de las necesidades o problemas detectados en la población, siendo de suma importancia su correcta elaboración, ya que si consideramos que de ahí se desprenden las demás herramientas de la metodología. Es importante señalar que, pese a, que dentro del Plan se hace referencia a que su elaboración se basó en la MML, no se muestra evidencias de las herramientas que componen dicha metodología tales como árboles de problemas y objetivos, el establecimiento de la población referencia, potencial y objetivo. El Municipio estableció un eje rector para el seguimiento de sus objetivos, los cuales se vinculan de manera directa con los objetivos del Fondo y los de los planes nacional y estatal.
Planeación estratégica y contribución.	1.75 de 4	Como se hizo mención a lo largo de la evaluación el Municipio de Chinantla, Puebla carece de herramientas de la MML, dentro de las más importantes, carece de la Matriz de Indicadores para Resultados Municipal, ya que dentro del PMD 2021-2022 se presenta una MIR, pero es la del FAIS Federal del Ramo 33. Con respecto a los reportes realizados en la plataforma de las MIDS, el Municipio cumplió con los criterios de distribución, focalización y ejecución de los recursos del Fondo. Por último, dentro de la presente temática el Municipio presentó evidencia de una Sesión de COPLADEMUN, misma que cuenta con el listado de priorización de obras, sin embargo, es importante que se lleve a cabo el correcto seguimiento y vigilancia de las obras.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	7.75 de 10	El Municipio de Chinantla, Puebla con respecto al proceso para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo, no cuenta con un formato definido para realizar dichas solicitudes, a pesar de que se encuentra establecido en un manual de organización o procedimientos para el trámite de solicitudes.



		<p>Con respecto a Padrones de beneficiarios el Municipio de Chinantla, Puebla carece de ellos, por lo que es importante los elabore cumpliendo con la normatividad vigente.</p> <p>El Municipio cumple con la obligación en materia de transparencia conforme a la normatividad vigente y pública mediante su página de internet la información sobre los resultados del FISM.</p> <p>Para la planeación de los recursos del Fondo, el Municipio realizó un Programa Presupuestario que contempla la aplicación de recursos de los fondos federales FISM-DF y FORTAMUN-DF. El Municipio realiza de manera trimestral los reportes al SRFT en tiempo, sin embargo, no realizo la entrega de los tres módulos que componen el reporte (Ejercicio y Destino del gasto e indicadores) de los trimestres 1.</p>
Orientación y medición de resultados.	3 de 4	<p>Con respecto a la sección que se enfoca a la orientación y resultado de la aplicación de los recursos del Fondo, el Municipio de Chinantla, Puebla carece de fichas de indicadores que le permitan contar con información más clara que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa.</p> <p>Se cumplió con los criterios de focalización de recursos establecidos en los Lineamientos del Fondo. Asimismo, cuenta con herramientas que permiten cuantificar y comparar la población objetivo planeada con la atendida al final del ejercicio. Con respecto al resultado del Municipio cuenta con mecanismos eficientes para el ejercicio de sus obligaciones en materia de Rendición de cuentas.</p>
Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2	<p>El Municipio de Chinantla, Puebla muestra evidencias de la realización de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, hasta el momento no ha dado un seguimiento formal a las recomendaciones derivadas de la evaluación anterior.</p>
Total	16.5 de 25	66%

VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.						
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.	
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio de Chinantla Puebla, carece como árboles de problemas y objetivos.	Elaboración de herramientas de la MML como árboles de problemas y de objetivos, estructurados y basados en la MML, mismos que aporten elementos de las problemáticas y posibles soluciones.	Comité de elaboración del PDM	Herramientas que permitan una visión más clara de las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población.	Factible	
B) Planeación estratégica y contribución	El Municipio de Chinantla, puebla carece de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel Municipal, que cumpla con todos los elementos requeridos por la MML.	Elaboración de una MIR a nivel Municipal, que contenga indicadores estructurados conforme a lo señalado por la MML.	Comité de elaboración del PDM	Contar con indicadores, que permitan realizar de manera adecuada la medición del desempeño en la aplicación de los recursos del FISM-DF.	Factible	
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios estructurado conforme a la normatividad vigente, que requiere de características específicas.	Elaboración de Padrones de beneficiarios, con información específica que le permitan identificar plenamente a los beneficiarios, apegados a la normatividad establecida.	Dirección de Obras Públicas	La elaboración de padrones de beneficiarios con las características específicas ayudara en el proceso de detección de la correcta aplicación de los recursos del Fondo, además del ejercicio en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Factible	
	El Municipio de Chinantla, Puebla no cuenta con un formato para la solicitud de apoyos.	Elaborar un formato oficial que contenga todos los elementos que permitan identificar las características de la población a la que van dirigidos.	Dirección de Obras Públicas	Contar con herramientas complementarias, que permitan identificar de manera más clara y precisa las características de la población que es beneficiada con recursos públicos, provenientes del FISM-DF.	Factible	



D) Orientación y medición de resultados	<p>El Municipio no implemento Fichas de indicadores</p>	<p>Elaborar fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM-DF..</p>	<p>Comité de elaboración del PDM</p>	<p>de Medir el desempeño del FISM-DF de manera adecuada.</p>	<p>Factible</p>
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	<p>El Municipio realizó evaluaciones externas al fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, de las recomendaciones realizadas no estableció mecanismos formales de atención a los ASM</p>	<p>Se recomienda en dar seguimiento a las evaluaciones externas al Fondo por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejoras en el desempeño de los recursos del Fondo. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>	<p>Factible</p>

Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FISM-DF

IX- CONCLUSIONES GENERALES.

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Municipio de Chinantla, Puebla dentro de su PMD 2021-2024, contempla un diagnóstico Municipal, dicho diagnóstico cuenta con la detección de problemáticas y necesidades que tiene la población y pueden ser atendidas con la aplicación del FISM. Es importante señalar que, pese a que dentro del Plan se hace referencia a que su elaboración se basó en la MML, no se muestra evidencias de las herramientas que componen dicha metodología tales como árboles de problemas y objetivos, ni el establecimiento de la población referencia, potencial y objetivo. El Municipio estableció un eje rector para el seguimiento de sus objetivos, los cuales se vinculan de manera directa con los objetivos del Fondo y los de los planes nacional y estatal.

Planeación Estratégica y Contribución:

Como se hizo mención a lo largo de la evaluación el Municipio de Chinantla, Puebla carece de herramientas de la MML, dentro de las más importantes, carece de la Matriz de Indicadores para Resultados Municipal, ya que dentro del PMD 2021-2022 se presenta una MIR, pero es la del FAIS Federal del Ramo 33. Con respecto a los reportes realizados en la plataforma de las MIDS, el Municipio cumplió con los criterios de distribución, focalización y ejecución de los recursos del Fondo.

Por último, dentro de la presente temática el Municipio presentó evidencia de una Sesión de COPLADEMUN, misma que cuenta con el listado de priorización de obras, sin embargo, es importante que se lleve a cabo el correcto seguimiento y vigilancia de las obras.

Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

El Municipio de Chinantla, Puebla con respecto al proceso para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo, no cuenta con un formato definido para realizar dichas solicitudes, a pesar de que se encuentra establecido en un manual de organización o procedimientos para el trámite de solicitudes.

Con respecto a Padrones de beneficiarios el Municipio de Chinantla, Puebla carece de ellos, por lo que es importante los elabore cumpliendo con la normatividad vigente.



El Municipio cumple con la obligación en materia de transparencia conforme a la normatividad vigente y pública mediante su página de internet la información sobre los resultados del FISM.

Para la planeación de los recursos del Fondo, el Municipio realizó un Programa Presupuestario que contempla la aplicación de recursos de los fondos federales FISM-DF y FORTAMUN-DF. El Municipio realiza de manera trimestral los reportes al SRFT en tiempo, sin embargo, no realizó la entrega de los tres módulos que componen el reporte (Ejercicio y Destino del gasto e indicadores) de los trimestres 1.

Orientación y medición de resultados:

Con respecto a la sección que se enfoca a la orientación y resultado de la aplicación de los recursos del Fondo, el Municipio de Chinantla, Puebla carece de fichas de indicadores que le permitan contar con información más clara que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa.

Se cumplió con los criterios de focalización de recursos establecidos en los Lineamientos del Fondo. Asimismo, cuenta con herramientas que permiten cuantificar y comparar la población objetivo planeada con la atendida al final del ejercicio. Con respecto al resultado del Municipio cuenta con mecanismos eficientes para el ejercicio de sus obligaciones en materia de Rendición de cuentas.

Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio de Chinantla, Puebla muestra evidencias de la realización de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, hasta el momento no ha dado un seguimiento formal a las recomendaciones derivadas de la evaluación anterior.

